



DECRETO N° 1.979./
LAJA, Julio 1° de 2010

VISTOS:

- 1.- Memo N° 70 del 24.06.2010 de Director comunal de salud, que solicita contratación del Sr. Nector Nicolay Moyano González.
- 2.- Programa Resolutividad – Altas Integrales Hombres y Mujeres de Escasos recursos y Reforzamiento Odontológico.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.276.- de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Laja, Don Vladimir Fica Toledo.-
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4.781 del 17.12.2009, que aprueba presupuesto de salud municipal de Laja, para el año 2010.
- 5.- Ley N° 19.378 “Estatuto de Atención Primaria”.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de Laboratorista Dental, para el desarrollo del programa de resolutividad altas integrales hombres y mujeres de escasos recursos y Reforzamiento Odontológico.

RESUELVO:

1.- APRUEBESE Contrato de Prestaciones de Servicio, para la realización del Programa Resolutividad – Altas integrales hombres y mujeres de escasos recursos y Reforzamiento Odontológico.

Nombre : NECTOR NICOLAY MOYANO GONZALEZ

RUN : 15.211.024-3

Cargo : Laboratorista Dental

Fecha Inicio Contrato : 1°-07-2010

Fecha Término Contrato : 31-12-2010

2.- CANCELESE la cantidad de \$ 16.500.- por prótesis parciales removible acrílica y \$ 18.700.- por prótesis total removible acrílica, monto no superior por cada prótesis con impuesto incluido, por el desarrollo del Programa de resolutividad.

3.- IMPUTESE el gasto correspondiente al Sub Título 1140501 “Aplicación de Fondos en Administración” Programas del Servicio, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL
VFT/MGV/NACECA/Wscav.

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- Dirección de Control
- Archivo Alcaldía
- Departamento de Salud (2)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292. Fonos: 461639- Fax: 461639